

Diciembre 2015



Buenos días,

Nos es grato remitirle **Breaking News** en la que encontrará las principales novedades que se producen en materia de información financiera internacional y que pretende facilitar la importante labor que realizan los departamentos financieros y de administración de las empresas, así como la de otros profesionales y expertos vinculados a la información financiera.

Este documento le permitirá tener acceso a nuestro portal Global a través del cual podrá acceder a las últimas novedades y publicaciones en materia de IFRS emitidas por KPMG.

Si tiene alguna pregunta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG.

#### **Borja Guinea**

Socio Responsable de Auditoría de KPMG en España

#### **EN ESTA EDICIÓN \***

- [Impuesto sobre las ganancias- Contabilidad de posiciones fiscales inciertas](#)
- [Arrendamientos- 2019 será la fecha de vigencia para la nueva norma](#)
- [Ingresos- KPMG responde a las aclaraciones propuestas en la NIIF 15](#)
- [Conversiones a moneda extranjera- Contraprestación anticipada](#)
- [Instrumentos financieros- Clasificación de derivados en patrimonio neto](#)
- [Seguros- Las nuevas deliberaciones siguen por buen camino](#)

- [Aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en la información a revelar](#)
- [Los reguladores se centran en mejorar la calidad](#)
- [NIIF sobre ingresos- Guía esencial de la nueva información a revelar sobre ingresos](#)
- [Seguros- Las deliberaciones técnicas han llegado a su fin](#)
- [Marco conceptual- Todavía hay trabajo por realizar](#)
- [Cómo mejorar la eficacia del IASB- Comentarios de KPMG](#)

*\*Información referida al mes de diciembre, noviembre y octubre*



## Impuesto sobre las ganancias- Contabilidad de posiciones fiscales inciertas

Los impuestos son un tema delicado, que atrae mucha atención y desencadena mucho debate en torno a la transparencia fiscal tanto dentro como fuera de las reuniones del consejo de administración.

Interpretar las zonas grises en la legislación tributaria puede ser complejo. Las nuevas [propuestas](#) publicadas por el IFRS Interpretations Committee (Comité de Interpretaciones de las Normas de Información Financiera) pretenden aclarar la contabilización de tratamientos del impuesto sobre las ganancias que aún tienen que ser aceptados por las autoridades tributarias.

El plazo para enviar comentarios al Comité de Interpretaciones finaliza el 19 de enero de 2016. Instamos a las empresas a leer las propuestas y a participar en el debate.

### Próximos pasos

Lea nuestro [artículo web](#) y la [presentación SlideShare](#) adjunta para obtener más información.

[Back to top](#)

---

## Arrendamientos- 2019 será la fecha de vigencia para la nueva norma

Se ha acordado que 2019 sea la fecha de vigencia para la nueva norma sobre arrendamientos en la reunión pública final del IASB sobre el proyecto.

La NIIF 16 *Arrendamientos* entrará en vigor para los ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permitirá la adopción anticipada, siempre que la sociedad haya adoptado la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*.

Tras haber aclarado también las cinco cuestiones pendientes restantes identificadas durante el proceso de redacción, el IASB espera que su nueva norma sobre arrendamientos esté lista para publicarse en diciembre de 2015.

[Back to top](#)

---

## Ingresos- KPMG responde a las aclaraciones propuestas en la NIIF 15

Hemos enviado nuestra carta de comentarios en respuesta a las modificaciones propuestas por el IASB a la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

El IASB propone modificar cuatro áreas clave de la NIIF 15 sobre las que los usuarios y los responsables de preparar los estados financieros han señalado sus dudas:

- concesión de licencias;
- principal frente a agente;
- identificación de las obligaciones de ejecución; y
- transición.

### Próximos pasos

Lea en nuestro boletín [IFRS Newsletter: Leases](#) un resumen de los avances recientes.

### Próximos pasos

Lea nuestra [carta de comentarios](#) para entender la posición de KPMG en lo que respecta a las propuestas.

Lea nuestras [comunicaciones](#) sobre las propuestas para obtener más información.

Creemos que las propuestas son una respuesta proporcionada y orientada a las cuestiones planteadas por los usuarios y los responsables de preparar los estados financieros.

[Back to top](#)

---

## Conversión a moneda extranjera- Contraprestación anticipada

En el caso de las transacciones en moneda extranjera donde se efectúa un pago o un cobro anticipados, las NIIF vigentes no dejan claro qué fecha debe utilizarse para la conversión. El Comité de Interpretaciones de las NIIF ha publicado un proyecto de interpretación para abordar este tema.

Los beneficios o pérdidas netos de las sociedades — especialmente las del sector de construcción— podrían verse afectados si aplican las propuestas. También podría ser necesario cambiar los sistemas contables para contabilizar las transacciones del modo que exige la interpretación.

El plazo para enviar comentarios al Comité de Interpretaciones finaliza el 19 de enero de 2016. Les animamos a enviar sus opiniones.

[Back to top](#)

---

## Instrumentos financieros – Clasificación de derivados en patrimonio neto

La clasificación de derivados en patrimonio neto fue el tema que acaparó la atención de la reunión de octubre del IASB, en la que el Consejo continuó los debates sobre instrumentos financieros con características de capital.

### Próximos pasos

Lea nuestro [artículo web](#) para obtener más información.

### Próximos pasos

Lea en nuestro boletín [IFRS Newsletter: Financiamiento de instrumentos](#) un resumen de los avances recientes.

Lea nuestro [artículo web](#) sobre la actualización del Consejo con respecto a las actividades del ITG.

El Consejo analizó los retos de contabilizar derivados en patrimonio neto, y el modo en el que la NIC 32 *Instrumentos financieros: Presentación* aborda esos retos.

El paso siguiente del proyecto consistirá en abordar las cuestiones conceptuales de la condición “fijo por fijo” de la NIC 32.

En la reunión de octubre, el Consejo también recibió un informe actualizado de las actividades del Grupo de Trabajo para la Transición a NIIF de Deterioro de Instrumentos Financieros (Transition Resource Group for Impairment of Financial Instruments o ITG).

[Back to top](#)

---

## Seguros- Las nuevas deliberaciones siguen por buen camino

En su reunión de octubre, el IASB acordó un periodo de 60 días para enviar comentarios sobre el proyecto de norma para modificar la NIIF 4 *Contratos de seguros*, decidió no continuar con el enfoque “mirroring” propuesto en el proyecto de norma, y tomó otras decisiones sobre la transición.

También consideró los requerimientos de presentación y de información a revelar, y revisó las decisiones anteriores en términos de su eficacia para responder a los comentarios recibidos de las partes interesadas.

El IASB ha completado ahora la mayoría de sus nuevas deliberaciones. Tiene previsto evaluar las diferencias entre el modelo general y el enfoque de tarifa variable para los contratos participativos antes de acordar una fecha de vigencia.

### Próximos pasos

Lea en nuestro boletín [IFRS Newsletter: Insurance](#) un resumen de los avances recientes.

[Back to top](#)

---

## Aplicación del concepto de materialidad o importancia relativa en la información a revelar

Lograr que la información incluida en los estados financieros sea más relevante y no corresponda a textos estándar que funcionan como una plantilla es una de las áreas clave en las que se centra el IASB. La nueva propuesta sobre la aplicación de la materialidad o importancia relativa es la medida más reciente del Consejo en relación con la información a revelar.

Con demasiada frecuencia, la información que no es material oculta u ocupa el lugar de información más útil para los usuarios de los estados financieros. El borrador más reciente de la declaración de prácticas del IASB tiene por objeto aclarar el concepto de materialidad o importancia relativa y proporcionar orientaciones prácticas para ayudar a la dirección a aplicarlo a los estados financieros.

El plazo para enviar comentarios al IASB finaliza el 26 de febrero de 2016. Les animamos a enviar sus opiniones.

[Back to top](#)

---

## Los reguladores se centran en mejorar la calidad

El regulador europeo, la ESMA (European Securities and Markets Authority), ha publicado declaraciones sobre cómo mejorar la calidad de la información a revelar en los estados financieros y prioridades de cumplimiento para 2015.

Se han manifestado preocupaciones sobre la calidad y la cantidad de información a revelar en los estados financieros y la ESMA observa que, a pesar de las iniciativas nacionales, son relativamente pocas las entidades que han respondido. Para

### Próximos pasos

Lea nuestro [artículo web](#) para obtener más información.

### Próximos pasos

Lea nuestros artículos web para consultar más información relativa a las declaraciones de la ESMA sobre [mejorar la información a revelar](#) y [prioridades de cumplimiento](#).

abordar este tema, ha publicado cinco principios clave, dirigidos a instar a las sociedades a mejorar la calidad de la información a revelar en los estados financieros.

El regulador también ha descrito las áreas de atención donde se deben centrar los reguladores europeos a la hora de revisar los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Aunque los temas incluidos en la declaración de la ESMA son los considerados más relevantes a nivel europeo, es probable que los organismos reguladores no europeos tomen nota y presten atención especial a las mismas áreas.

[Back to top](#)

---

## **NIIF sobre ingresos- Guía esencial de la nueva información a revelar sobre ingresos**

Todas las empresas se ven afectadas por los nuevos requerimientos de información a revelar de la NIIF 15. Entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, e introduce amplios y nuevos requerimientos cuantitativos y cualitativos.

Nuestro [illustrative disclosures supplement](#) le ayudará a explorar los nuevos requerimientos de información a revelar y le permitirá centrarse en la información que es relevante para los usuarios de los estados financieros. Posiblemente le interesen también nuestras [Guides to financial statement](#).

Si no ha evaluado aún el impacto general de la nueva norma sobre ingresos, le recomendamos que visite nuestra página [IFRS Revenue](#).

### **Próximos pasos**

Acceda a nuestro suplemento de desgloses relativo a la NIIF 15 Ingresos en el siguiente [link illustrative disclosures supplement](#)

[Back to top](#)

## Seguros- Las deliberaciones técnicas han llegado a su fin

El IASB ha dado otro paso hacia la publicación de su nueva norma sobre contratos de seguros tras haber finalizado la mayor parte de sus deliberaciones técnicas.

En su reunión de noviembre, el Consejo evaluó las diferencias entre el modelo de valoración general y el enfoque de comisión variable, tuvo en cuenta el tratamiento contable de los flujos de efectivo discretivos y tomó decisiones sobre cuestiones derivadas del enfoque de comisión variable.

Asimismo, el Consejo debatirá el tratamiento del componente discrecional en los contratos participativos, así como los pasos del proceso reglamentario, en una próxima reunión. La fecha de entrada en vigor se debatirá cuando esté más clara la fecha de publicación.

[Back to top](#)

## Marco conceptual- Todavía hay trabajo por realizar

Muchas partes interesadas, entre ellas KPMG, habían depositado muchas esperanzas en el proyecto del marco conceptual del IASB: si los principios fundamentales del marco conceptual son sólidos, se elaborará un conjunto de normas contables con coherencia interna que reducirán la complejidad, mejorarán la comparabilidad y generarán un proceso de establecimiento de normas menos controvertido.

Reconocemos que se ha avanzado en varias áreas, pero habríamos preferido que el Consejo abordara algunas cuestiones fundamentales que son esenciales para el marco conceptual — como la información sobre el rendimiento y la línea divisoria entre

### Próximos pasos

Lea en nuestro boletín [IFRS Newsletter: Insurance](#) un resumen de los últimos avances.

### Próximos pasos

Lea nuestra [carta de comentarios](#) para entender la posición de KPMG en lo que respecta a las propuestas.

pasivo y patrimonio neto— en el propio marco, en lugar de en proyectos separados.

Las propuestas suponen un paso adelante. No obstante, no hemos llegado al final del camino porque, en nuestra opinión, todavía es necesaria una labor importante.

[Back to top](#)

## **Cómo mejorar la eficacia del IASB- Comentarios de KPMG**

Como red global nos comprometemos con un conjunto único de normas de contabilidad globales de alta calidad, y creemos que esto debe lograrse fomentando la adopción global de las NIIF directamente o mediante un proceso de aprobación.

En nuestra respuesta a las propuestas planteadas por los miembros del IASB para mejorar la eficacia de la organización, observamos que se han logrado avances significativos en algunas jurisdicciones. Sin embargo, en otras, el proceso de adopción ha sido lento o se ha estancado totalmente.

Según nuestro punto de vista, es importante que la IFRS Foundation y el IASB sigan centrándose en la inclusión y la colaboración. Animamos a los miembros para que continúen trabajando con los reguladores y los organismos nacionales responsables de elaborar las normas, así como con los responsables de preparar los estados financieros y los auditores a fin de entender y abordar los retos a los que se enfrentan los países cuando adoptan las NIIF.

[Back to top](#)

### **Próximos pasos**

Lea nuestra [carta de comentarios](#) para entender la posición de KPMG en lo que respecta a las propuestas.

© 2015 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas o comerciales de KPMG International